

POLÍTICA DE TRAMIENTO DE  
DATOS PERSONALES

Dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y al Decreto 1377 de 2013, y demás normas que las modifiquen o sustituyan, nos permitimos informar a nuestros colaboradores, proveedores, clientes, evaluados, contratistas y público en general (quienes colectivamente se denominan “Titulares”) que se encuentran incluidos en las bases de datos de **Metsu SAS**, identificada con **NIT 901.826.898-0**, domiciliada en **Bogotá D.C (Colombia)** y la cual ha sido recolectada en desarrollo del objeto social o de cualquier otra forma, en medios electrónicos, físicos o redes sociales, lo siguiente:

## 1. Definiciones

**Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del titular para llevar a cabo el tratamiento de sus datos personales. Este puede darse por escrito, de forma oral o mediante conductas inequívocas que permitan concluir razonablemente que el titular otorgó su consentimiento.

**Aviso de Privacidad:** Comunicación verbal o escrita generada por el responsable del tratamiento, dirigida al titular, mediante la cual se le informa sobre la existencia de una política de tratamiento de datos personales, la forma de acceder a la misma y las finalidades específicas del tratamiento que se le dará a sus datos.

**Base de Datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento.

**Datos personales sensibles:** Datos que afectan la intimidad o suponen riesgo de discriminación (salud, datos biométricos, orientación religiosa, etc.). Su tratamiento requerirá medidas y autorizaciones especiales.

**Derechos ARCO:** Derechos que tiene el titular respecto de sus datos: Acceder, Rectificar, Cancelar (suprimir) y Oponerse al tratamiento.

**Encargado del Tratamiento:** Terceros que procesan datos por cuenta del responsable (p. ej. proveedores de sistemas, alojamiento de datos).

**Responsable del tratamiento:** Metsu SAS., identificada con NIT 901.826.898-0 correo de contacto: gerencia@metsu.com.co

**Supresión de Datos:** Eliminación de los datos personales que se encuentren en bases de datos, cuando el titular solicite su cancelación o cuando no exista una obligación legal o contractual de conservarlos.

**Titular:** Persona natural cuyos datos personales son objeto de tratamiento.

**Transferencia:** Envío de los datos personales a un receptor que se encuentra dentro o fuera del país y que actúa como responsable del tratamiento.

## 2. Principios aplicables

El tratamiento de datos personales realizado por Metsu SAS se regirá por los principios de legalidad, finalidad, libertad, veracidad y calidad, transparencia, acceso y circulación restringida, seguridad, y confidencialidad, conforme a la Ley 1581 de 2012 y su reglamentación.

### **3. Finalidades del tratamiento**

Los datos se recolectan y tratan para finalidades que incluyen, entre otras:

- Gestionar servicio de la evaluación de la conformidad, emitir informes o certificados de resultado como producto de la evaluación de la conformidad.
- Gestión contractual, facturación y cobro.
- Cumplimiento de obligaciones ante autoridades competentes, incluyendo procesos de acreditación y auditoría con el ente acreditador.
- Ente acreditador.
- Contacto y notificaciones operativas relacionadas con servicios prestados.
- Gestión de recursos humanos y contratación.
- Prevención de fraudes, seguridad y cumplimiento normativo.
- Envío de comunicaciones informativas o comerciales solo cuando exista autorización.
- Cumplimiento del objeto social de la sociedad.

### **4. Autorización del titular**

Todo tratamiento de datos personales requerirá el consentimiento previo, expreso e informado del titular, que podrá otorgarse por medios físicos, electrónicos o verbales, y deberá conservarse como evidencia.

### **5. Derechos de los titulares (ARCO)**

Los titulares de los datos personales tienen derecho a:

- Acceder de manera gratuita a sus datos personales objeto de tratamiento
- Rectificar la información cuando sea parcial, inexacta, incompleta o que induzca a error.
- Cancelar o suprimir los datos cuando no exista un deber legal o contractual de conservarlos
- Oponerse al tratamiento de sus datos en los casos permitidos por la ley.
- Ser informados sobre el derecho de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO), así como otros reconocidos por la normativa (supresión, revocatoria del consentimiento, portabilidad en los casos aplicables).
- Presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por infracciones a la normativa vigente.

### **6. Deberes del responsable del tratamiento**

El responsable del tratamiento tiene el deber de garantizar al titular el pleno y efectivo ejercicio de sus derechos, conservar la información bajo condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado, solicitar y conservar copia de la autorización otorgada por el titular, informar la finalidad del tratamiento y actualizar la información cuando sea necesario. Por su parte, el Encargado del Tratamiento debe dar aplicación estricta a las instrucciones del responsable, abstenerse de utilizar los datos para fines distintos a los autorizados,

mantener la seguridad de la información y garantizar la confidencialidad de los datos personales bajo su custodia.

## **7. Seguridad de la información**

Metsu SAS adopta medidas técnicas, administrativas y físicas razonables para proteger los datos personales contra pérdida, acceso no autorizado, alteración o destrucción. Entre las medidas: control de acceso, cifrado cuando proceda, respaldos, gestión de incidentes y programas de formación para el personal.

## **8. Transferencia y transmisión de datos**

Solo se permitirá la transmisión o transferencia de datos a terceros cuando exista autorización del titular o cuando sea necesario para el cumplimiento de una obligación contractual o legal. En caso de transferencias internacionales, los datos personales se realizarán solo cuando el país receptor ofrezca un nivel adecuado de protección o exista una autorización o salvaguarda legal.

## **9. Canales de comunicación**

Solicitudes ARCO y peticiones, consultas y reclamos se podrán presentar por los siguientes canales:

**Correo electrónico:** gerencia@metsu.com.co

**Dirección física:** Carrera 91ª # 49D 63 Sur — Atención al Responsable de Tratamiento.

**Teléfono de atención:** 313 313 6126

**Requisitos mínimos para tramitar solicitudes:** Identificación del Titular (cédula o documento equivalente), descripción clara de la solicitud, datos de contacto para notificación y, en su caso, documentos que acrediten la representación.

## **10. Vigencia**

La presente política entra en vigor a partir del 4 de julio del 2025 y permanecerá vigente mientras la organización ejecute las actividades propias de su objeto social y mientras sea necesario para cumplir las finalidades del tratamiento de los datos. Cualquier modificación sustancial será comunicada oportunamente a los titulares a través de los canales habituales de contacto.



**Luis Ever Peña Grandas**  
**Gerente General**